

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 1971

NÚM. 270

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León A N U N C I O

Habiéndose terminado las obras de reparación de los C. V. de Villarroañe a Puente Villarente y Villarroañe a Puente Castro, por el contratista don Francisco de Dios Domínguez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 19 de noviembre de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6037 Núm. 2518.—154,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamol

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de transferencia, habilitación y suplemento de crédito para el ejercicio de 1971, los documentos respectivos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones por los interesados.

Villamol, 19 de noviembre de 1971. El Alcalde, C. Merino. 6025

Confeccionadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, así como las del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares, correspon-

pondientes a los ejercicios de 1959 a 1970, ambos inclusive, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más pueden ser examinadas y formular las reclamaciones o reparos que estimen convenientes.

Villamol, 19 de noviembre de 1971. El Alcalde, C. Merino. 6026

Ayuntamiento de Castilfalé

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número dos de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto en Secretaría por término de quince días para oír reclamaciones.

Castilfalé, 16 de noviembre de 1971. El Alcalde, Juan Riol. 6027

Ayuntamiento de Borrenes

Confeccionadas y aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas generales de presupuesto, administración de patrimonio, la cuenta de caudales y la de valores auxiliares del presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1969 y 1970, por el presente se anuncia su exposición al público durante el plazo de quince días, durante el cual podrán los interesados examinarlas y formular contra las mismas los reparos que estimen pertinentes.

Borrenes, 19 de noviembre de 1971. El Alcalde (ilegible).

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito núm. 1 del presupuesto ordinario vigente, por el presente se anuncia su exposición al público a fin de que los interesados puedan examinarlo por un plazo de quince días y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Borrenes, 19 de noviembre de 1971. El Alcalde (ilegible). 6009

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Presentadas las cuentas general del presupuesto, de patrimonio y de valores independientes y auxiliares de los años 1966, 1967 y 1968, estarán expuestas al público en Secretaría por un plazo de quince días a efectos de examen, pudiendo durante dicho plazo y ocho días más presentarse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Regueras de Arriba, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6008

Ayuntamiento de Grajal de Campos

En la Secretaría municipal, se encuentra de manifiesto al público por un plazo de quince días el expediente de modificación de créditos núm. 1, del presupuesto ordinario vigente, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Grajal de Campos, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ricardo Pomar Fernández. 6007

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de modificación de créditos dentro del actual presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villademor de la Vega, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde, R. Fuentes. 6006

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta pública para la enajenación de un edificio de propiedad municipal, situado en la calle

del Medio, de Val de San Lorenzo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Objeto de la subasta.—La enajenación del bien patrimonial de Propios, situado en la calle del Medio, de Val de San Lorenzo. inmueble compuesto de planta baja y piso, de trescientos quince metros cuadrados y que linda: por la derecha entrando, con Ceferino Pérez; por la izquierda, casa de Benito de Cabo Ares, y por el fondo, edificio de propiedad municipal.

2.^a Tipo de subasta.—Se fija la cantidad de setenta mil pesetas, al alza.

3.^a Duración del contrato.—La adjudicación del inmueble será a perpetuidad.

4.^a Pliegos y garantías.—El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento, fijándose como garantía provisional la cantidad de mil setecientas pesetas.

5.^a Proposiciones.—Se presentarán en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, en sobre cerrado, que contendrá los documentos que señala el pliego de condiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo anterior.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de, con Documento Nacional de Identidad, número, enterado del pliego económico-administrativo que rigen en la subasta pública de enajenación de un edificio situado en la calle del Medio, de Val de San Lorenzo, se compromete a la adquisición de dicho edificio por el precio de pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Val de San Lorenzo, a 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

6014 Núm. 2512.—330,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Por don Recaredo Gómez Piñero, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «instalación de un tanque de gas propano», en la Avenida del Generalísimo, núm. 7, de Villablino, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el

tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villablino, 21 de octubre de 1971.—El Alcalde, D. Morales.
5479 Núm. 2517.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de suplemento de créditos con cargo al superávit del pasado ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones.

Fresno de la Vega, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6004

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Se hallan expuestos al público por plazo de quince días y en el domicilio de los Presidentes respectivos, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el actual ejercicio, al objeto de oír reclamación, de las Juntas Vecinales que se expresan:

Soto de la Vega.
Alcaidón de la Vega.
Requejo de la Vega.
Vecilla de la Vega.
Oteruelo de la Vega.

Soto de la Vega, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6046

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento en sesión plenaria, el expediente de habilitación de créditos número 1 al presupuesto municipal ordinario de 1971, se halla expuesto al público por plazo reglamentario de quince días para oír reclamaciones.

Boñar, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Félix Población. 6048

Ayuntamiento de Vegaquemada

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario del año 1967 y las de administración del patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1967, ambos inclusive, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones pertinentes.

Vegaquemada, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6050

Ayuntamiento de Sabero

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de un mes, se encuentra expuesto al público expediente de calificación jurídica de parcela no utilizable, conforme con los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, del

terreno sito al paraje Eras de Abajo, en Sabero, de 96 metros cuadrados de superficie, que linda: N., Ministerio de la Vivienda; S., Angel Reyero; E., Ministerio de Educación y Ciencia, y O., Gregoria Fernández; pudiendo presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se crean oportunas.

Sabero, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Julián García. 6049

Entidades Menores

Junta Vecinal de Toldanos

Durante el plazo de quince días hábiles y en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, se encuentra expuesta al público la Ordenanza para efectividad de la prestación personal y de transportes, aprobada por esta Entidad para regir en el año próximo y sucesivos. Pasado indicado plazo, no serán admitidas las reclamaciones que se presenten.

Toldanos, 17 de noviembre de 1971. El Presidente, Lázaro Aller. 6010

Junta Vecinal de Carbajal de Valderaduey

Por espacio de quince días y a efectos de oír reclamaciones se hallan expuestas en la Secretaría de esta Junta Vecinal las Ordenanzas que regulan los distintos aprovechamientos y que se especifican a continuación:

Ordenanza sobre prestación personal.

Idem sobre aprovechamiento de leñas.

Idem sobre parcelas en explotación. Idem sobre nuevas parcelas a distribuir.

Carbajal de Valderaduey, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Jacinto Cuesta. 6021

Junta Vecinal de Palacio de Rueda

Aprobado el presupuesto ordinario formado por esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1971, queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, en la Casa del Secretario habilitado.

Palacio de Rueda, 17 de noviembre de 1971.—El Presidente, Juventino Ferreras. 6020

Junta Vecinal de Villavante

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, y en virtud de lo que dispone el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales las personas interesadas pueden presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villavante, 10 de noviembre de 1971. El Presidente, Lucas Fernández. 6011

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 132/1970, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Lorenzo Rodríguez Castro, vecino de Oveja de Valdellorma, representado por el Procurador D. Serafín Ferrero, contra D. Otilio Díez López, actualmente domiciliado en Gijón, sobre reclamación de 20.910 pesetas de principal, con 8.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, para garantizar estas responsabilidades, se trabó formal embargo sobre los siguientes bienes, como pertenecientes al deudor, bienes que, en resolución de hoy, acordé sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, y por el precio en que respectivamente han sido pericialmente valorados. Tales bienes son:

Pesetas

- | | |
|--|----------------|
| 1. Un camión, marca «Baireiros, matrícula LE-26.479. Tasado en | 30.000 |
| 2. Un terreno regadío, en término municipal de Valdefresno y su anejo de Santibañez de Porma, al sitio «La Cerra», de una hectárea, tres áreas y setenta y cinco centiáreas de extensión. Linda: al Norte, acequia que la separa de la núm. 76, propiedad de D. Julio Díez López; Sur, la núm. 74, propiedad de don Nicasio Villa Rodríguez, Nicasio Rábano; Sureste, la núm. 77 de Matías Martínez Gutiérrez; Oriente, Casio Rábano y acequia que la separa de camino de Santibañez a Santa Olaja del Porma. Es la finca núm. 75, polígono 2 del plano de concentración. Valorada en | 90.000 |
| Total pesetas. | 120.000 |

El remate se celebrará el día treinta de diciembre próximo, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación del Registro de la Propiedad, figura unida a las actuaciones, y podrá ser examinada en Secretaría todos los días, y horas há-

biles, anteriores a la subasta y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.
6058 Núm. 2529.—429,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 276 de 1971, se sigue expediente de dominio a instancia de la Cooperativa Vinícola Unión del Valle de Villacé y Villacalbiel, representada por el Procurador D. Francisco Alberto Fernández Suárez, con el Ministerio Fiscal, para hacer constar la mayor extensión de una finca, que a continuación se relaciona, y por medio de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente para alegar cuanto a su derecho consideren, con el apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Descripción de la finca:

Tierra a la Ermita Vieja, de 29 a. y 39 ca. Linda: al Norte, Maximiliano Blanco; Sur, carretera; Este, Teodosio Tejedor, y Oeste, Alberto Tejedor.

Título: La Cooperativa actora adquirió dicha finca por compra-venta a D. Ovidio Guerrero Alvarez, vecino de Villacé.

Que presentada la escritura correspondiente en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan para su inscripción, dicho Registro sólo la inscribe en cuanto a la cabida de 9 a. y 39 ca. y suspende la inscripción respecto a las veinte áreas de diferencia, por falta de la previa correspondiente.

Dado en la ciudad de León a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández Agüera.
6035 Núm. 2523.—264,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el núm. 52 de 1971, autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Manuel Prada Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra la Entidad Tierras y Hormigones, S. A., con domicilio so-

cial en Madrid, declarada en rebeldía, en reclamación de doscientas cincuenta y siete mil ochenta pesetas, en cuyo procedimiento he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la Entidad demandada para responder de las sumas reclamadas:

Una máquina cargadora retroexcavadora, marca John Deere, retro tipo 51, núm. 6143. Valorada en doscientas mil pesetas.

Una motoniveladora marca Caterpillar, modelo F-12. Valorada en ochocientas mil pesetas.

Una apisonadora marca Zeltmeyer, de 10 toneladas. Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas.

Una máquina cargadora marca Calsa super 1.500, con motor Pegaso Comet. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Un vehículo marca Land Rover, matrícula M-633.205. Valorado en sesenta mil pesetas.

Una máquina vibradora-apisonadora, marca Ray Go. Minneapolis-Minn. USA, Dynamic 400. Valorada en quinientas mil pesetas.

Una grúa Luis Grasset, Flecha de 30, 25, 20 m. Valorada en doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
6033 Núm. 2527.—418,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

NOTIFICACION

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de León.

Doy fe: Que en las diligencias del juicio de faltas seguido en este Juzgado, de los que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 426/71, seguidos por atestado de la Policía Municipal, por lesiones en accidente de circulación, siendo lesionado, Pedro García Bandera, y denunciado, Eusebio Valdés Calero; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Eusebio Valdés Calero, de la falta que se le imputa en el presente juicio, con expresa declaración de oficio de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Rubricado.—Sello del Juzgado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; de lo que doy fe.—Ilegible.

Para que así conste y sirva de notificación al denunciado Eusebio Valdés Calero, en la actualidad en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Rando López. 6031

*Juzgado Comarcal
de Astorga*

Don Luis Santos Mata, Juez Comarcal de Astorga.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de proceso civil de cognición, núm. 43/970, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Benjamin Rodríguez Álvarez, representado por el Procurador don J.-Avelino Pardo del Río, contra D. Isidoro Álvarez Aller, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino de Quintanilla del Monte, sobre reclamación de cantidad, y para cubrir resto de principal pendiente de pago y costas, se sacan a pública subasta que tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta, núm. 6, bajo, las fincas embargadas como de la propiedad de dicho demandado que se describen a continuación, con la valoración adjudicada a cada una de ellas y las condiciones que se expresan:

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1.—Una casa de planta baja, sita en el casco urbano de Quintanilla del Monte, en la calle de Los Molinos, s/n., que linda: frente y derecha entrando, con calle de su situación; izquierda, de Manuel González Aller; espalda, de Isidora Aller Aller, de unos quince metros lineales de fachada por diez de

fondo. Valorada pericialmente en veinticinco mil pesetas (25.000).

2.—Tierra regadía en término de Quintanilla del Monte, al pago del Souto, de unas cinco áreas de superficie, que linda: Norte y Este, de Pedro Rodríguez Álvarez; al Oeste, de Josefa Álvarez Aller, y al Sur, de Pedro Rodríguez Álvarez y de Jesús Aller. Valor pericial tres mil pesetas (3.000).

3.—Tierra cereal secana en término de Quintanilla del Monte, al pago de La Vega, de unas cinco áreas de superficie, y linda: Norte, Esteban Fernández Aller; Sur, de Indalecio Aller; Este, de herederos de Isidoro Álvarez González, y Oeste, río o barbadiel. Valor pericial mil pesetas (1.000).

CONDICIONES DE LA SUBASTA

a).—Los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de cada finca en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo de celebrada a sus respectivos titulares, excepto la del mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

b).—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

c).—Podrán concurrir en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acta de subasta.

d).—No se han suplido los títulos de propiedad previamente, de las fincas objeto de embargo y subasta, entendiéndose el remate como aceptado sin ellos.

Dado en Astorga, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Santos.—El Secretario, Jaime Barrero.

6034 Núm. 2528.—451,00 ptas

Requisitoria

Rodríguez Rivera, Carlos, de 36 años de edad, casado, obrero, hijo de Vicente y de Teresa, natural de Bascós-Monforte de Lemos (Lugo) y en la actualidad en ignorado paradero, encarado en diligencias preparatorias número 70 de 1971, por imprudencia con daños, comparecerá ante este Juzgado número dos de Ponferrada, en el plazo de quince días, a fin de notificarle el auto dictado con esta fecha, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se decretará la prisión y será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

Dado en Ponferrada a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús-Damián López Jiménez. El Secretario, (ilegible). 6030

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de Presa Grande de Villanueva del Condado

ANUNCIO-CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los interesados en los riegos de esta presa, para que asistan a la Junta extraordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre próximo, a las tres de la tarde en la Casa del Pueblo.

Asuntos a tratar:

1.º Cuentas del año anterior y presupuesto para la próxima campaña de riegos.

2.º Estudiar la renovación de las Ordenanzas y Reglamentos, redactando de nuevo las partes que deban ser revisadas, para su posterior envío a la Comisaría de Aguas del Duero, para su aprobación.

3.º Ruegos y preguntas.

Villanueva del Condado, a 20 de noviembre de 1971.—El Presidente del Sindicato, Enedino Martínez.

6022 Núm. 2519.—132,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 104.491 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5983 Núm. 2524.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 807 A-V de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5984 Núm. 2525.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 114.290 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5985 Núm. 2526.—55,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1971